

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 7.276/2011

Se expone al público el expediente de modificación de créditos nº 17/2011, por suplementos de créditos y crédito extraordinario, aprobado por el Pleno el 27-7-2011, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido

Ley Haciendas Locales.

En el plazo de quince días hábiles, desde el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Montilla, 28 de julio de 2011.- El Alcalde, P.D. (BOP 29/6/2011),
Fdo.: Rosa Sánchez Espejo.